

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebrada los días 17 y 24 de septiembre de 2019.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para reposición de cubierta y demolición de miradores en C/ Real Aquende nº 23; y se concede una bonificación del 50% sobre la cuota liquidada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, previa declaración de especial interés municipal las referidas obras.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para acceso y habilitación de trastero en M-15 V-4 de Poblado de Los Ángeles.

4.- Se declara de especial interés municipal las obras de urbanización de parcela y construcción de nave industrial destinada a diseño y fabricación, producción y transformación de materiales técnicos férreos, curvados, plegados y actividades afines, como calderería de materiales técnicos de revestimientos para fachadas y otros, en las parcelas 15.04 y 15.09, sitas en la C/ República Dominicana nº 20 y C/ Ecuador nº 2º del Polígono Industrial de Ircio, otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de abril de 2019; y se concede una bonificación del 95% sobre la cuota liquidada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a la citada obra

5.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y Técnicas que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de una máquina minicargadora, cuyo presupuesto de licitación asciende a 32.000 euros, IVA incluido.

6.- Se da cuenta del acuerdo de la Mesa de Contratación por el que se da por suspendido el procedimiento licitatorio para la concesión del servicio denominado “Transporte urbano colectivo de viajeros en el término municipal de Miranda de Ebro”, por apreciación de existencia de hechos indiciarios de prácticas colusorias; y se remite el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León.

7.- Se estima el recurso de reposición interpuesto contra los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas del contrato denominado “Servicios de coordinación de seguridad y salud para la ejecución de las obras municipales, aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 9 de julio de 2019; y se anula, por tanto, el citado procedimiento licitatorio.

8.- Se aprueba el Anexo I del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras “Ampliación y reforma del bar de las piscinas de verano en el Polideportivo Municipal de Anduva”.

9.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de septiembre de 2019, por el que se fija el precio del contrato de mantenimiento de fotocopiadoras (precio/fotocopia) y suministro de papel (precio/paquete), para el periodo julio 2019/2020.

10.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en garajes por filtraciones de agua.

11.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en garajes por filtraciones de agua.

12.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo por bache en C/ Riberas del Ebro; y se fija el importe indemnizatorio en 130,70 euros, que será abonado a la entidad reclamante por la aseguradora “Zurich Insurance, P.L.C, Sucursal en España”, de conformidad con el artículo 9 de las condiciones particulares del seguros de responsabilidad civil.

13.- Se aprueba la octava convocatoria de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad. destinada a un máximo de veinticuatro viviendas, con un presupuesto de 261.321,27 euros; asimismo, se aprueban las Bases que han de regir en dicha convocatoria, según el texto que figura en el expediente.

14.- Se concede de una ayuda para financiar, como máximo el 80% del coste de los libros la adquisición de libros para el alumnado de Educación Infantil correspondiente al curso 2019/2020, según expte. nº 2019/8093E

15.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Folklórico-Cultural “Jacinto Sarmiento”, para la celebración del XXXII Festival Internacional “Jacinto Sarmiento” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

16.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA. VV. “Santa Marina” de Bardauri, para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

17.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de

Igualdad durante el mes de noviembre de 2019.

18.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 26 del sector “Varios” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aprueba la solicitud de renovación de la adhesión de este Ayuntamiento al Protocolo de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la edición 2020 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA).